AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA

Articulo 83 ley 1474 de 2011

Informe Número	1	Fecha del informe / Certificación	31/07/2024

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre	**PALACIO CONSULTORES S.A.S.**		**CC O NIT**	900104844.1	
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	**N° CUENTA BANCARIA**	006-000000-57	**BANCO**	Bancolombia
				TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
Nombre Supervisor	Sara Elisa Rodriguez Silgado		**CC O NIT Supervisor**	1.010.188.820	
Secretaría / Dependencia	JURÍDICA - Dirección Administrativa de Defensa Judicial		**Teléfono Supervisor**	3168277900	

INFORMACION DEL CONTRATO

# CONTRATO	1125	**AÑO DEL CONTRATO**	2024	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN SECOP II**	19/07/2024

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS PROCESOS QUE CURSAN A FAVOR O EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE BELLO Y QUE SEAN ASIGNADOS A TRAVES DE LA SECRETARIA JURIDICA.

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	0774	3172	$ 266.000.000	4 meses y 20 días
Adición - 1				meses
Adición - 2				meses
Adición - 3				meses
Adición - 4				meses
Adición - 5				meses
Adición - 6				meses
Valor y tiempo final del contrato			**$ 266.000.000**	**4 Meses y 20 Días**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	SI
verificó el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificaron certificados de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		NO

NÚMERO DE PAGO AUTORIZADO	**1**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	**8,57%**

No. Factura-Cuenta de cobro	FEPC-897	**Valor del pago:**	**$ 22.800.000**	**Saldo del contrato:**	**$ 243.200.000**

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
132	3172	$ 22.800.000	$ 243.200.000			-	-
		-	-			-	-

05 AGO 2024
3871

		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-

		-	-				
		-	-				
		-	-				
VALOR TOTAL A GIRAR				$ 22.800.000		SALDO DE RUBROS	$ 243.200.000

CONTROL FINANCIERO

# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO		# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
0		$ 0	ANTICIPO	15		
1	2024-07-31	$ 22.800.000		16		
2				17		
3				18		
4				19		
5				20		
6				21		
7				22		
8				23		
9				24		
10				25		
11				26		
12				27		
13				28		
14				29		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS					$ 22.800.000	

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

0

Firma del Secretario de Despacho

Carmen Cecilia Escobar David

ombre Completo del Secretario de Despacho | C.C | **43.754.300**

Secretaría / Dependencia: | **JURÍDICA** | **Dirección Administrativa de Defensa Judicial**

INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

1. COMPLEMENTO INFORMACIÓN CONTRATO

Número de contrato	1125	2024		Fecha de Elaboración Informe:		31/07/2024
Tipo de informe:	Parcial: X	Final:		Periodo de Informe:	19/07/2024	31/07/2024

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista		PALACIO CONSULTORES S.A.S.		
Número de Identificación Tributaria		900104844.1		
Secretaría / Dependencia:	JURÍDICA - Dirección Administrativa de Defensa Judicial	Lugar de Ejecución:		Municipio de Bello
Plazo inicial:	4 meses y 20 días	Prórroga 1:		
Prorroga 2:		Prórroga 3:		
Prorroga 4:		Prórroga 5:		
Prorroga 6:		Fecha de Inicio de Ejecución:		2024-07-19
Fecha de Suscripción en el SECOP II:	19/07/2024	Tiempo Ejecutado:		13
Empresa Aseguradora	Seguros del Estado	No. Póliza		M-100235529
Tipo de Amparo	Cumplimiento Calidad del Servicio	Vigencia de la póliza	2024-07-19	2025-04-09
Empresa Aseguradora	Seguros del Estado	No. Póliza		M-100235529
Tipo de Amparo	Prestaciones sociales	Vigencia de la póliza	2024-07-19	2027-12-09

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades programadas durante el plazo para la ejecución del contrato, de conformidad con el objeto y la vigencia.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

A. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo y actualizado, cumpliendo con la normativa aplicable:

El contrato y soportes se encuentran en el enlace de SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.5762668, el cual cuenta con cada uno de los informes de actividades parciales, facturas o cuentas de cobro, informes de supervisión, certificaciones de seguridad social que dan cuenta de todos los aportes realizados durante la vigencia del contrato.	SI	X	NO	

B. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.

El contrato cuenta con las pólizas de garantía vigentes, el informe de actividades, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión y certificaciones de seguridad social correspondientes al periodo evaluado.	SI	X	NO	

C. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.

El contratista ha entregado los informes, planillas, registros y soportes solicitados durante el periodo de evaluación.	SI	X	NO	
D. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.				
El contratista ha presentado la planilla de seguridad social correspondiente al mes de julio 2024, la cual fue pagada el 03 de julio de 2024, con el IBC acorde al cobro de sus honorarios mensuales.	SI	X	NO	

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO - OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	CUMPLE
Obligación específica 1 Asistencia jurídica y representación judicial en los procesos judiciales designados por la Secretaría Jurídica, especialmente en las acciones de: Reparación Directa, Populares, Contractuales, de Grupo, de Cumplimiento, Nulidad Simple, Laborales, excepto las de COLPENSIONES, tutelas relacionadas con la plaza de mercado o cualquier otra dependencia que estableca la Secretaría Jurídica, representando Judicial y extrajudicialmente al Municipio de BElIo en los procesos que se le asignan, que cursan ante las diferentes instancias judiciales, bien sea que el ente territorial obre como demandante o demandado y cumplir las demás actividades relacionadas que le sean encomendadas por la Secretaría Jurídica y hacer seguimiento de los procesos que se encuentren en curso en las altas cortes, inlcuyendo el consejo de Estado.	La firma cerró mes teniendo un total de 263 procesos activos, frente a los cuales se ejecutaron las siguientes actividades: En el periodo de ejecución del contrato se radicaron: 1 Contestación de demanda, 1 Recursos, 1 pronunciamiento a medidas cautelares, 2 certificaciones del comité de conciliacion, 6 memoriales cumpliendo con requerimientos de despachos o con cumplimiento a fallos, 7 memorial con solicitudes, 3 Alegato de conclusión, se asistió a 3 audiencias, se asistió a 1 reunión con funcionarios del municipio para tratar asuntos de los diferentes procesos en curso, se remiten 2 fichas técnicas para análisis del comité de conciliacion, se asiste a 1 sesión del comité de conciliacion, se remitieron 23 solicitudes de tramite e información como requerimientos de la firma al ente territorial; Fue reportado 1 proceso archivado.	Se aporta informe de actividades del mes de julio 2024 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	SI

Obligación específica 2 Recibir, organziar y escanear cada una de las carpetas donde están los procesos asignados. **Obligación específica 3** Asesorar y acompañar la gestión judicial del Municpio de Bello, brindando asesoría y asistencia a los procesos que por pasiva o activa tenga el Municipio y sean sometidos a su estudio. **Obligación específica 4** Acompañar y asesorar al Municipio en la defensa judicial del Municipio respecto de los procesos judiciales vigentes que sean requeridos por el Municpio.	La firma ejercio en debida forma estas actividades, puesto que en el transcurso del mes acató cada uno de los requerimientos realizados por la entidad, custodio las carpetas de los procesos asgnados y ejercio una debida representacion administrativa como judicial.	Se aporta informe de actividades del mes de julio 2024 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación específica 5 Resolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de programas relacionados con la defensa judicial del Municipio de los procesos que actualmente tiene el Municipio por pasiva y por activa.	La firma dio cumplimiento efectivo a esta obligacion puesto que frente a cada requerimiento escrito o verbal realizado brindaron una respuesta oportuna y de fondo, determinando los parametros a seguir en cada uno de los procesos judiciales a su cargo y guiando a las diferentes dependencias frente a lo que les atañe.	Se aporta informe de actividades del mes de julio 2024 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación específica 6 Prestar aesoría y acompañamiento al funcionario competente en la defensa y contradicción de los procesos judiciales vigentes que por pasiva o activa tiene el Municipio.	La firma ejercio en debida forma estas actividades, puesto que en el transcurso del mes acató cada uno de los requerimientos realizados por la Dra Sarah Rodriguez	Se aporta informe de actividades del mes de julio 2024 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación específica 7 Hacer entrega mensual de un informe detallado del estado actual de los procesos asignados que cursen ante las diferentes instancias judiciales, bien sea que el ente territorial obre como demandante o demandado en los diversos procesos, con la respectiva anotación de la ultima actuación judicial al supervisor designado y en el formato ya institucionalizado de la entidad. **Obligación específica 8** Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato para el acuerdo de voluntades en los procesos que se le asignen y que cursan ante las diferentes instancias judiciales.	La firma cumplio a satisfacción con estas actividades, puesto que entrega acusiosamente el informe mensual con el detalle de cada una de las actividades ejecutadas e igualmente tiene una comunicación constante con las Dra Manuela Gaviria, Sarah Rodriguez y Carmen Escobar	Se aporta informe de actividades del mes de julio 2024 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**

Obligación específica 9 Hacer entrega detallada de cada una de las actuaciones de los procesos para ser ingresados al programa Gestión Trnasparante de la Contraloría, o cualquier otro similar que esté vigente y se requiera por el Municipio ante los órganos de control, conforme a las exigencias del mismo programa, esto es, a suministrar datos claros, precisos y oportunos de lo solicitado como son: nombres, direcciones, teléfonos etc. De los demandantes y sus apoderados en base de datos o en software, cuando se les solicite, bien por el supervisor designado o por quien este designe.	La firma de forma diligente diligenia el aplicativo web de la entidad de conformidad con los parametros establecidos	Se aporta informe de actividades del mes de julio 2024 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación específica 10 Guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos físicos y/o electrónicos e formaciones en general, sobre los asuntos y materiales que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su trabajo y cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios al Municipio de Bello. **Obligación específica 11** Ejecutar las obligaciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por el Supervisor respecto del desarrollo de sus actividades.	La firma a cumplido a satisfaccion con su obligacion de reserva frente a los procesos asignados y las consultas realizadas, cumpliendo siempre con las directrices de la supervisora del contrato.	Se aporta informe de actividades del mes de julio 2024 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación específica 12 No divulgar la información confidencial del Municipio, entendiéndose por ésta, cualquier información societaria, técnica, financiera, jurídica, comercial y estratégica y cualquier información que pudiera conocer relacionada con sus operaciones de negocios presentes y futuros, de la cual tenga conocimiento o llegue ener mediante cualquier medio o circunstancia.	La firma a cumplido a satisfaccion con su obligacion de reserva frente a los procesos asignados y las consultas realizadas	Se aporta informe de actividades del mes de julio 2024 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación específica 13 Brindar herramientas de software para la verificación y control de los procesos judiciales asignados al supervisor o a quien este delegue previa capacitación.	La firma a cumplido con esta obligacion y para ello a compartido con el ente territorial acceso a la nube de su correo, donde esta cargada la informacion de todos los procesos asignados.	Se aporta informe de actividades del mes de julio 2024 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**

Obligación específica 14 Hacer entrega de cada una de las carpetas con los traslados de las demandas y demás documentos anexos de cada uno de los procesos asignados entregados por la Secretaría Jurídica, al momento de terminarse el contrato.	La firma a cumplido con esta obligacion y para ello a compartido con el ente territorial acceso a la nube de su correo, donde esta cargada la informacion de todos los procesos asignados, dado que desde el año 2020 todos los procesos judiciales se tramitan virtualmente	Se aporta informe de actividades del mes de julio 2024 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación específica 15 Hacer entrega de las sentencias debidamente ejecutoriadas y que presten mérito ejecutivo, cuando se condene en costas al demandante y a favor del Municipio de Bello. **Obligación específica 16** Hacer un análisis de las sentencias en firme, emitidas en contra de la entidad si procede o no la acción de repetición y determinar en contra de quien o quienes se repetirá. Este informe se presenta por escrito.	La firma cumple a satisfaccion con esta obligacion, haciendo entrega mensual de un reporter de las sentencias y estudio de cada caso para verificar si procede la accion de repeticion y presentarlo asi ante el comité de conciliacion	Se aporta informe de actividades del mes de julio 2024 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**

e. Obligaciones Generales
1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la Administración Municipal. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)
2. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprenden en materia de seguridad y salud en el trabajo, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la administración municipal, y demás normas que las modifiquen o adicionen. "ARTÍCULO 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del
3. Entregar al Supervisor del contrato informe mensual, o cuando este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en la ejecución del presente contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)
4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato". (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)
6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)
7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y, en general, a aquellas que sea citado por el contratante. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)
•Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. (opcional – se puede eliminar la línea) •Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumpla con las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. (opcional – se puede eliminar la línea). •Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes. (opcional – se puede eliminar la línea) •Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular. (opcional – se puede eliminar la línea) •Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato. (opcional – se puede eliminar la línea)
5. SEGUIMIENTO JURIDICO - CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Certifico que EL CONTRATISTA mencionado en la parte inicial del presente informe, representado legalmente por Rodrigo Palacio Cardona identificado con C.C. N°71'718.336, dispuso su conocimiento y experiencia para el cumplimiento total, del objeto contractual, teniendo como resultado el cumplimiento de las actividades planteadas y programadas para el logro de dicho objeto. Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades e incompatibilidades sobreviniente que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición. Las actividades y obligaciones se cumplieron a cabalidad de acuerdo con la normatividad vigente y con el objeto del contrato, en razón de lo anterior se da viabilidad por parte del Supervisor o interventor para proceder con el pago indicado.	X	SI
		NO

6. BALANCE CONTRACTUAL - CUMPLIMIENTO

PERIODO DE EJECUCIÓN		PAGO AUTORIZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR	ESTADO
		ANTICIPO		$ 0	
2024-07-19	2024-07-31	FEPC-897		$ 22.800.000	ADEUDADO

No. Total Meses	0	Totales	8,57%	$ 22.800.000	

El supervisor certifica que el contratista acreditó porcentaje de cumplimiento del 8.57% del contrato.

7. CONTROL DOCUMENTOS

A	Seguridad Social Integral del o (los) Periodo(s)	SI	J	Acta sobre el buen manejo del Anticipo	N/A
B	Certificado Disponibilidad Presupuestal	SI	K	Actas de cambio de obra	N/A
C	Certificado de Registro Presupuestal	SI	L	Informes de Laboratorio	N/A
D	Informes Parciales Mensuales de Ejecución del Contrato	SI	M	Informe del Personal a cargo del Contratista	N/A
E	Registro Fotográfico	SI	N	Actas reunión	N/A
F	Vigencia de las Garantías	SI	O	Copia de Bitácora	N/A
G	Seguimiento y Control a los Planes Ambientales	N/A	P	Apertura de Fiducia o Patrimonio Autónomo- (Cuando se requiera)	N/A
H	Cantidades de Obra ejecutada	N/A	Q	Formato de devolución del Carné	N/A
I	Acta de Terminación y/o liquidación del Contrato	N/A	R	Otros informes o evidencias	SI

8. EVALUACIÓN PROVEEDOR (SOLO APLICA PARA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)

Teniendo en cuenta la siguiente escala de medición califique (puntos):
Excelente: 4.5 – 5.0□ Bueno: 3.9 – 4.4□Regular: 3.0 - 3.8 Malo: Menos de 3.0□

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
A. Calidad del bien o servicio – Satisfacción de las necesidades y expectativas que el usuario o cliente tienen del servicio adquirido	4,5
B. Cumplimiento de especificaciones técnicas – Evalúa el cumplimiento de requisitos técnicos y/o específicos	4,5
C. Cumplimiento de plazos del contrato – Evalúa la entrega puntual de los bienes y/o servicios	4,5
PUNTAJE PROMEDIO:	**4,50**

Observaciones: N/A

9. FIRMA DE LAS PARTES

PALACIO CONSULTORES S.A.S.	**Sara Elisa Rodriguez Silgado**
CC O NIT 900104844.1	**CC O NIT** 1.010.188.820
Firma Contratista:	Firma Supervisor:

Medellín, 27 de julio de 2024.

Señores

MUNICIPIO DE BELLO

E.S.D.

Referencia: Certificado de pago al Sistema de Seguridad Social Integral

Yo, RODRIGO PALACIO CARDONA, identificado con 71.718.336, en mi condición de representante legal de PALACIO CONSULTORES S.A.S. identificada con NIT 900.104.844-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente informe. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia,

RODRIGO PALACIO CARDONA
C.C. 71.718.336
Representante Legal
PALACIO CONSULTORES S.A.S.
Nit. 900.104.844-1

Comprobante

de pago en línea

ENLACE OPERATIVO S.A.

Pago realizado por: OSCAR ALFREDO MEJIA MEJIA

Nro. de recibo: 71210259

Descripción del pago: Pago de Seguridad Social

Identificación del contribuyente: 10.0.19.58

Concepto: NI

Razón Social: 900104844

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 3 de Julio de 2024 07:08:54 AM

Nro. de comprobante: 0000073426

Valor pagado: $ 5,163,800.00

Producto: *******6498

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-07-03, 07:07:06 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2024
Empresa	PALACIO CONSULTORES SAS
NIT	NI 900104844
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	71210259
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	748657758
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 5.163.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	3	$ 657.600	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	4	$ 2.746.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	7	$ 826.000	$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	7	$ 108.100	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	7	$ 826.000	$ 0
		SubTotales:		$ 5.163.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 5.163.800

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Bello, julio de 2024

Doctora:
Sara Elisa Rodríguez Silgado
Supervisora Contrato No. 1125 de 2024
E. S. M.

REFERENCIA: Informe julio 2024

RODRIGO PALACIO CARDONA, actuando como representante legal de la empresa **PALACIO CONSULTORES S.AS** identificado con NIT No. 900.104.844-1, por medio del presente escrito les relaciono las diferentes gestiones jurídicas adelantadas entre el 19 y el 31 de julio de 2024, en los procesos judiciales asignados a la firma:

1. En el trascurso del mes se hace seguimiento semanal por medio de la rama judicial a los procesos asignados.

2. Se efectuó el diligenciamiento de los procesos asignados a la firma en el aplicativo creado por el ente territorial, al cual se puede acceder a través del siguiente link http://23.29.133.58/Juridica/Authentication/Login?ReturnUrl=%2fJuridica.

3. Se da respuesta vía electrónica a cada uno de los requerimientos efectuados en el transcurso del mes.

4. En el mes se da respuesta de forma verbal o por whatsapp a cada una de las solicitudes o inquietudes elevadas por la Defensa Judicial.

5. Se brindan conceptos solicitados por la Secretaria Jurídica de acuerdo a las necesidades de diferentes trámites internos y mesas de trabajo

6. **Radicado:** 05001333302420240001500
 Demandante: PERSONERIA MUNICIPAL DE BELLO
 Asunto: ACCION POPULAR – ARAUCARIAS
 Gestión: El día 19 de julio de 2024 se radica escrito con cumplimiento a requerimiento del despacho judicial

7. **Radicado:** 05001333301320180023400
 Demandante: ASOCIACION DE LA INDUSTRIA MOVIL DE COLOMBIA - ASOMOVIL
 Asunto: NULIDAD SIMPLE
 Gestión: El día 19 de julio de 2024 se envía mensaje al correo sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se comparte la Sentencia 042 del 17 de julio de 2024 proferida por el Tribunal Administrativo de Antioquia en segunda instancia, con el fin de que el ente territorialidad le dé estricta aplicabilidad

8. **Radicado:** 05001233300020150243600
 Demandante: MIGUEL RODRIGUEZ SERRANO
 Asunto: ACCION POPULAR – GRANIZAL
 Gestión: El día 19 de julio de 2024 se envía mensaje al correo andrea.mira@bello.gov.co (funcionaria Gerencia de proyectos), en el que se comparte bosquejo y fotografías de la acción popular

El día 19 de julio de 2024 se envía mensaje al correo sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se solicita información acerca de lo que se debe hacer con unos archivos allegados al correo electrónico.

9. **Radicado:** 05001333102620100013500
 Demandante: HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA
 Asunto: ACCION POPULAR – EL CORTADO
 Gestión: El día 19 de julio de 2024 se envía mensaje al correo andrea.mira@bello.gov.co (funcionaria Gerencia de proyectos), en el que se comparte bosquejo y fotografías de la acción popular

10. **Radicado:** 05001333301420190034800
 Demandante: MARIA BELARMINA OTALVARO Y OTRA
 Asunto: ACCION POPULAR – LA MADERA
 Gestión: El día 19 de julio de 2024 se envía mensaje al correo andrea.mira@bello.gov.co (funcionaria Gerencia de proyectos), en el que se comparte bosquejo y fotografías de la acción popular

11. **Radicado:** 05001333300820230047500
 Demandante: GUILLERMO ALBERTO GUTIERREZ GOMEZ Y OTROS
 Asunto: ACCION POPULAR – EL HATO SECTOR ESPÍRITU SANTO
 Gestión: El día 19 de julio de 2024 se radica escrito con cumplimiento a requerimiento del despacho

 El día 19 de julio de 2024 se envía mensaje al correo sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se comparte informe radicado por el Área Metropolitana, el cual se considera va a generar una alerta en el juez popular.

12. **Radicado:** 11001031500020240177900
 Demandante: MUNICIPIO DE BELLO
 Asunto: ACCION DE TUTELA – LIGADA A LA REPARACIÓN DIRECTA CON RADICADO 05001333100320120045500
 Gestión: El día 19 de julio de 2024 se radica escrito con impugnación contra la sentencia de tutela proferida

13. **Radicado:** 05001333300720230005500
 Demandante: JOHN MAURICIO LOAIZA ROJAS
 Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 Gestión: El día 19 de julio de 2024 se radica escrito con solicitud de archivo

14. **Radicado:** 05001333303220210008200
 Demandante: CONSTRUCTORA KPB S.A.S
 Asunto: EJECUTIVO SINGULAR
 Gestión: El día 19 de julio de 2024 radica solicitud del enlace del expediente digital.

15. **Radicado:** 05001333100120090024500
 Demandante: MARIA EMILSE YEPES
 Asunto: ACCION POPULAR – PARÍS LOS SAUCES
 Gestión: El día 19 de julio de 2024 se envía mensaje al correo sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se solicita gestión frente al informe de control urbanístico correspondiente al mes de julio 2024

16. **Radicado:** 05001333303120210035200
Demandante: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC
Asunto: NULIDAD SIMPLE
Gestión: El día 19 de julio de 2024 radica escrito en donde se aporta sentencia de segunda instancia del proceso con radicado Nro. 05001333301320180023401, la cual se considera de vital relevancia por considerarse que opera la figura de cosa juzgada

17. **Radicado:** 05001333301120220043600
Demandante: MARGARITA MARYINI POSADA MONTOYA
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – DESVINCULACIÓN
Gestión: El día 19 de julio de 2024 radica escrito con certificación del Comité de Conciliación Administrativo Extrajudicial y Judicial del Municipio de Bello

18. **Radicado:** 05001333302520240004200
Demandante: TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA
Asunto: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES – LIQUIDACIÓN Y DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL
Gestión: El día 19 de julio de 2024 se envía mensaje al correo sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se solicita información relacionada al proceso, la cual es relevante para la contestación de la demanda

19. **Radicado:** 05001333300820240019800
Demandante: LUIS ALBERTO MOSQUERA BONILLA Y OTROS
Asunto: ACCION POPULAR – EL HATO SECTOR SALENTO
Gestión: El día 22 de julio de 2024 se envía mensaje al correo sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se solicita respuesta de Gestión del Riesgo, la cual se requiere para efectuar pronunciamiento a la medida cautelar y para contestar la demanda

El día 22 de julio de 2024 radica escrito con pronunciamiento frente a la medida cautelar solicitada

20. **Radicado:** 05001333302420240001500
Demandante: PERSONERIA MUNICIPAL DE BELLO
Asunto: ACCION POPULAR – ARAUCARIAS
Gestión: El día 22 de julio de 2024 radica escrito con certificación del Comité de Conciliación Administrativo Judicial y Extrajudicial del Municipio de Bello

21. El 22 de julio de 2024 se asiste virtualmente a Comité de Conciliación

22. **Radicado:** 05001333100120090024500
Demandante: MARIA EMILSE YEPES
Asunto: ACCION POPULAR – PARÍS LOS SAUCES
Gestión: El día 22 de julio de 2024 se radica escrito con informe de la Inspección Novena de Policía con Funciones de Control Urbano

23. **Radicado:** 05001333300520220008300
Demandante: ESTEFANIA SERNA JIMENEZ Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ACCIDENTE DE TRANSITO
Gestión: El día 22 de julio de 2024 radican alegatos de conclusión

24. **Radicado:** 05001333301820220047300
Demandante: VICTOR AUGUSTO ARANGO RAMIREZ
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – DESVINCULACIÓN
Gestión: El día 22 de julio de 2024 se envía mensaje al correo sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se comparte auto del 18 de julio de 2024 proferido

dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho de la referencia, mediante el cual, el despacho ordena exhortar al Municipio de Bello

25. **Radicado:** 05001333300520230022200
Demandante: MARIA CRISTINA BONILLA CIFUENTES Y OTROS
Asunto: ACCION POPULAR – FLORIDA NORTEAMÉRICA
Gestión: El día 23 de julio de 2024 se envía mensaje al correo sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se comparte auto que repone y decide dejar sin efecto la sanción impuesta hasta después del 04 de septiembre de 2024

26. **Radicado:** 05001333302820200030800
Demandante: INELIA GIL CORREA Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ENRIQUECIMIENTO SIN JUSTA CAUSA
Gestión: El día 23 de julio de 2024 radica escrito con solicitud de comparecencia del perito a rendir declaración en audiencia de contradicción del dictamen

27. **Radicado:** 05001333102620100013500
Demandante: HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA
Asunto: ACCION POPULAR – EL CORTADO
Gestión: El día 24 de julio de 2024 se envía mensaje al correo sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se comparte informes de Corantioquia encontrados en el expediente para que se pueda corroborar cual es el informe que el ente territorial requiere para el cumplimiento que se viene dando al fallo

28. **Radicado:** 05001233300020140052200
Demandante: GERMAN ALONSO DURANGO LOPEZ
Asunto: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES – INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
Gestión: El día 24 de julio de 2024 radica escrito con alegatos de conclusión

29. **Radicado:** 05001333301720230054300
Demandante: MUNICIPIO DE BELLO
Asunto: EJECUTIVO
Gestión: El día 24 de julio de 2024 se radica escrito con solicitud de notificación

30. **Radicado:** 05001333300820240019800
Demandante: LUIS ALBERTO MOSQUERA BONILLA Y OTROS
Asunto: ACCION POPULAR – EL HATO SECTOR SALENTO
Gestión: El día 25 de julio de 2024 se envía mensaje al correo sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se solicita informes del sector Salento, puesto que, fue allegado informe correspondiente al sector Espíritu Santo, lo que corresponde a otra acción popular.

31. **Radicado:** 05001333300820230047500
Demandante: GUILLERMO ALBERTO GUTIERREZ GOMEZ Y OTROS
Asunto: ACCION POPULAR – EL HATO SECTOR ESPÍRITU SANTO
Gestión: El día 25 de julio de 2024 radica escrito con informe para conocimiento y ampliación al requerimiento efectuado la semana inmediatamente anterior

32. **Radicado:** 05001333102620100013500
Demandante: HERNANDO VALDERRAMA CASTAÑEDA
Asunto: ACCION POPULAR – EL CORTADO
Gestión: El día 25 de julio de 2024 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se remiten los autos requeridos, para su análisis y trámite correspondiente.

33. **Radicado:** 05001333100320130000300
Demandante: DANIELA MAZO MADRIGAL Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUAREZ
Gestión: El día 25 de julio de 2024 se asiste a audiencia de pruebas

34. **Radicado:** 05001333301820230012900
Demandante: JUAN SEBASTIAN MONTOYA CARDONA
Asunto: ACCION POPULAR – VALLAS CROMÁTICA
Gestión: El día 26 de julio de 2024 se envía se envía mensaje al correo sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se informa que no es necesario un requerimiento adicional para dar cumplimiento al auto proferido por el despacho, ya que se cuenta con respuesta reciente de la inspección 10 de Espacio público

35. **Radicado:** 05001333300520230022200
Demandante: MARIA CRISTINA BONILLA CIFUENTES Y OTROS
Asunto: ACCION POPULAR – FLORIDA NORTEAMÉRICA
Gestión: El día 29 de julio de 2024 se asiste a audiencia de pruebas

El día 29 de julio de 2024 se radica escrito con aclaración.

36. **Radicado:** 05001333303620240004900
Demandante: CARLOS ALBERTO ANGULO SILVA Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – ACCIDENTE DE TRÁNSITO
Gestión: El día 29 de julio de 2024 se envía se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se allega ficha técnica para el análisis del comité

37. **Radicado:** 05001333301420190034800
Demandante: MARIA BELARMINA OTALVARO Y OTRA
Asunto: ACCION POPULAR – LA MADERA
Gestión: El día 29 de julio de 2024 se envía se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparte auto donde nuevamente se abre incidente de desacato y se hacen unos requerimientos especiales.

38. **Radicado:** 05001333302020170000200
Demandante: GLADYS AMPARO RESTREPO GAVIRIA Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – DESCARGA ELÉCTRICA
Gestión: El día 29 de julio de 2024 se radica escrito con solicitud de aclaración de auto

39. **Radicado:** 05001333300820240019800
Demandante: LUIS ALBERTO MOSQUERA BONILLA Y OTROS
Asunto: ACCION POPULAR – EL HATO SECTOR SALENTO
Gestión: El día 29 de julio de 2024 se envía se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se solicita apoyo con la respuesta que el Municipio le brindo al radicado: 20191035040; Documento requerido para la contestación a la demanda

40. El día 30 de julio de 2024 se dicta a funcionarios del ente territorial capacitación de Títulos de Imputación

41. El día 30 de julio de 2024 se envía se envía mensaje al correo sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se comparte diapositivas de la capacitación de títulos de imputación dictada por la firma

42. **Radicado:** 05001333301520220063000
Demandante: MARIA CRISTINA GALVIS VILLA
Asunto: ACCION POPULAR – LA MADERA PUENTE DE LA 65
Gestión: El día 30 de julio de 2024 se radica escrito con alegatos de conclusión

43. **Radicado:** 05001333301320220007500
Demandante: JUAN PABLO RESTREPO RESTREPO Y OTROS
Asunto: ACCION POPULAR – TIERRADENTRO
Gestión: El día 30 de julio de 2024 se radica escrito con cumplimiento a requerimiento efectuado por el despacho

44. **Radicado:** 05001233300020200279400
Demandante: CRISTIAN ANDRES ECHEVERRI JARAMILLO
Asunto: ACCION POPULAR – CAÑO SECO
Gestión: El día 30 de julio de 2024 se envía se envía mensaje al correo sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se comparte memorial radicado por DEVIMED, para su análisis y para que sea compartido con las dependencias correspondientes

45. **Radicado:** 05088310300220240002700
Demandante: MUNICIPIO DE BELLO
Asunto: REIVINDICACION
Gestión: El día 30 de julio de 2024 se envía se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparte la contestación de la demanda allegada por MOVISTAR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P, además se solicita información relacionada con la contestación y la procedencia de una conciliacion

46. **Radicado:** 05001333300820240019800
Demandante: LUIS ALBERTO MOSQUERA BONILLA Y OTROS
Asunto: ACCION POPULAR – EL HATO SECTOR SALENTO
Gestión: El día 30 de julio de 2024 se radica escrito con contestación a la demanda

47. **Radicado:** 05001233300020200358400
Demandante: AGUAS NACIONALES EPM S.A. ESP
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Gestión: El día 30 de julio de 2024 se envía se envía mensaje al correo sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se reenvía ficha de repetición y los anexos correspondientes, para análisis del comité de conciliación

48. El 31 de julio de 2024 se envía correo al usuario sarah.rodriguez@bello.gov.co, allegando el informe de numero de procesos mensuales

49. **Radicado:** 05001333301320220007500
Demandante: JUAN PABLO RESTREPO RESTREPO Y OTROS
Asunto: ACCION POPULAR – TIERRADENTRO
Gestión: El día 31 de julio de 2024 se asiste a audiencia de verificación.

El día 31 de julio de 2024 se radica informe de cumplimiento y solicitud de modificación de fecha de audiencia de verificación

50. **Radicado:** 05001333300820230047500
Demandante: GUILLERMO ALBERTO GUTIERREZ GOMEZ Y OTROS
Asunto: ACCION POPULAR – EL HATO SECTOR ESPÍRITU SANTO
Gestión: El día 31 de julio de 2024 se envía mensaje al correo sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se allega auto donde se abstiene el despacho de iniciar incidente de desacato

51. El día 31 de julio de 2024 se envía mensaje al correo sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se allega relación total de procesos asignados a la firma Palacio Consultores S.A.S. para el mes de Julio de 2024 (Archivo con consolidado de mes a mes en la hoja PALACIO CONSULTORES S.A.S. 2024).

Entre el diecinueve (19) y el treinta y uno (31) de julio de 2024 fueron archivados los siguientes procesos:

Radicado: 05001333301220200011000
Demandante: MARÍA EUNICE PALACIO RESTREPO Y OTROS
Asunto: ACCION EJECUTIVA

Entre el diecinueve (19) y el treinta y uno (31) de julio de 2024, NO fueron notificadas sentencias.

A continuación, se relacionan las audiencias programadas a la fecha por los despachos judiciales para el mes de agosto de 2024:

Radicado: 05001333302420240001500
Demandante: PERSONERIA MUNICIPAL DE BELLO
Asunto: ACCION POPULAR
Audiencia: Pacto de cumplimiento – El 01 de agosto de 2024 a las 2:00 pm

Radicado: 05001333303620240004900
Demandante: CARLOS ALBERTO ANGULO SILVA Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA
Audiencia: Inicial – El 05 de agosto de 2024 a las 8:30 am

Radicado: 05001333300420220049300
Demandante: GONZALO DE JESUS MUÑOZ ALCARAZ Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA
Audiencia: Audiencia de pruebas – El 06 de agosto a las 2:00 pm

Radicado: 05001333303320230017800
Demandante: ANDREA PATRICIA RODRIGUEZ HIGUITA
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA
Audiencia: Inicial – El 08 de agosto a las 9:00 am

Radicado: 05001333300420210011000
Demandante: MARITZA ISABEL FIGUEROA MELENDEZ Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA
Audiencia: Audiencia de pruebas – El 29 de agosto a las 9:00 am

Cordialmente,

RODRIGO PALACIO CARDONA
C.C. No. 71´718.336
T.P. No. 73.280 del C. S. de la J.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8abdcd7f2a0ef25fd4565b0d4acb21a2b616f71b65dcc1ffa06e5f2f66d727887ba5f06b8600223db7ffc4ef6a3a64b3

Número de Factura: FEPC-897
Fecha de Emisión: 27/07/2024
Fecha de Vencimiento: 27/07/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PALACIO CONSULTORES S.A.S.
Nombre Comercial: PALACIO CONSULTORES S.A.S.
Nit del Emisor: 900104844
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CR 55 40 A 20 OF 1109
Teléfono / Móvil: 2611971
Correo: palacioconsultores@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: BELLO / MUNICIPIO DE BELLO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980112
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CR 50 51 00
Teléfono / Móvil: 6047944
Correo: retencionbello@gmail.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	02	Representación judicial y extrajudicial de los procesos que cursan a favor o en contra del Municipio de Bello y que sean asignados a través de la Secretaría Jurídica. Contrato 2024 1125. Serv. del 19 al 30 de julio de 2024	NIU	1,00	$ 19.159.663,87	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.640.336,13	19.00			$ 19.159.663,87

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-07-27 10:01:57
Documento generado el: 2024-07-27 10:01:56
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			19.159.663,87
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			19.159.663,87
IVA			3.640.336,13
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			3.640.336,13
Total neto factura (=)			22.800.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	22.800.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	2.107.563,03
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056941564 Rango desde: 833 Rango hasta: 950 Vigencia: 2024-09-28